



RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente "línea aérea D/C 20 kV de 2,910 km de longitud "Sub. Barcarrota - Higuera - Salvaleón", en paraje "La Retuerta", en el término municipal de Barcarrota". Expte.: 06/AT-001788-016244. (2010060866)

Con fecha 10 de diciembre de 2008 se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la línea aérea D/C 20 kV de 2,910 km de longitud "Sub. Barcarrota - Higuera - Salvaleón", en el paraje "La Retuerta", en el T.M. de Barcarrota (Badajoz), y con la misma fecha, se declaraba, en concreto, la utilidad pública, por Resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Barcarrota, en el día y hora que se indica en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y de Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Barcarrota y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, a 30 de marzo de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**A N E X O**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LÍNEA AÉREA D/C 20 KV DE 2,910 KM DE LONGITUD "SUB. BARCARROTA - HIGUERA - SALVALEÓN", EN EL PARAJE "LA RETUERTA", EN EL T.M. DE BARCARROTA (BADAJOZ)
EXPTE.: 06/AT-001788-016244

Día 27 de abril de 2010. Lugar: Ayuntamiento de Barcarrota.

HORAS	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN			
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	Apoyos		Vuelo	
						Nº	m ²	ml	m ²
10:30	JOSE LIMA BALLESTEROS	AVD DE MORATALAZ, 181 PL 9 PTA D CP 28030 MADRID	BARCARROTA	8	70	1	1,82	183	640,5
	HRDOS DE M ^a ROSA LIMA BALLESTEROS	C/CEBREROS, 98 ESC 1 PL.6 PTA A CP 28011 MADRID							

• • •